

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 24 de junio de 1983.-

Visto el presente expediente N° 332.156/83 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín solicita una partida especial de PESOS ARGENTINOS: MIL DOSCIENTOS // (\$a 1.200.-), para ser destinados a la extracción de fotocopias y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada // N° 42/81,

SE RESUELVE:

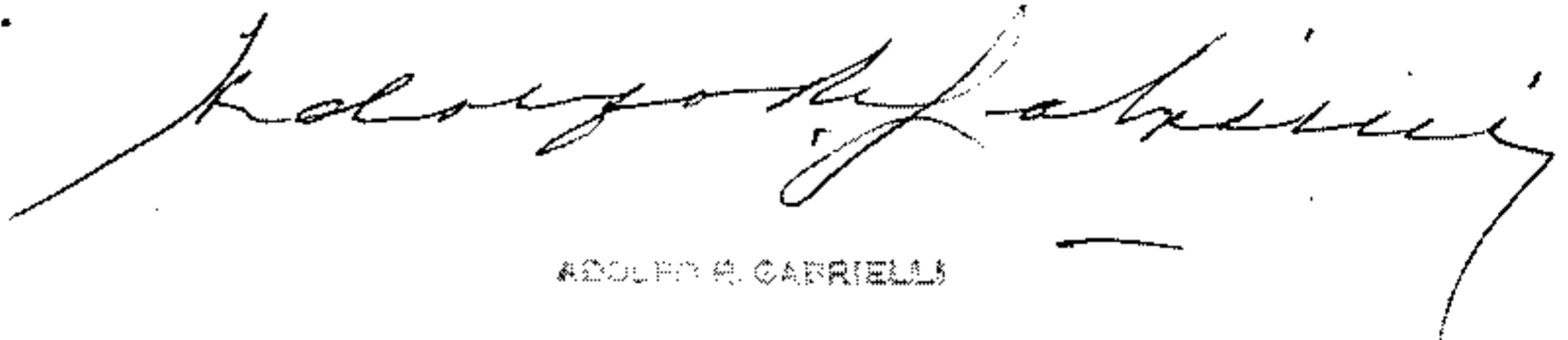
1°) Asignar -con cargo de rendir cuenta- al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín, una partida especial de PESOS ARGENTINOS: MIL DOSCIENTOS (\$a 1.200.-), para afrontar el gasto de referencia.-

2°) Imputar el presente gasto a la cuenta "Otros Servicios no Personales" (1-05-002-1-12-1220-250) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, para su cumplimiento.-

S.S.

G.



ADOLFO R. GABRIELLI